ACTA DE APERTURA DE OFERTAS LCO Nº 13/2019

En Ciudad de Este, República del Paraguay, a los 16 días del mes de setiembre del año dos mil diez y nueve, siendo a las 08:30 horas, se reúnen en la Gobernación del Alto Paraná, sito en las Avenidas Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, los Señores Lic. Juan A. Camp Ausina, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abog. Luis Gallardo Pereira, Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, Srta. Laura Rocio Ferreira Escobar, Auxiliar Administrativo, funcionarios designados para llevar a cabo la apertura de ofertas.
Para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2019 – "AMPLIACION DEL PABELLÓN DE URGENCIAS DEL CENTRO DE SALUD DEL DISTRITO DE JUAN E. OLEARY - PLURIANUAL"**, aprobado por Resolución N° 1.329/2019 GAP, de fecha 21 de agosto de 2.019 de la Gobernación del Alto Paraná.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SIPC.
De conformidad al portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ID Nº 368.967, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de Evaluación de Ofertas.
Dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. **REDOP SERVICIOS GENERALES del Sr. Emigdio Javier Monzón Martínez. 1736766-2. – redop_monzon@hotmail.es**

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 – sin ofertas tardías.

3. Monto de la oferta

OFERTAS PRESENTADA	PRECIO TOTAL - (IVA Incluído)
OFERENTE 1: **REDOP SERVICIOS GENERALES**	**535.128.328**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos se detalle a continuación.

EMPRESA	*OFERENTE 1*
DOCUMENTOS	*REDOP SERVICIOS GENERALES*
Formulario de Oferta	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI
Cedula de Identidad del Representante Legal	SI
Constitución de la Sociedad	SI
Acta de asamblea	SI
Constancia de SIPE Nº	1563752
Constancia de Inscripción RUC	SI
Certificado de Cumplimiento Tributario	SI
Certificado de Origen Nacional	EN TRAMITE

Servicios Generales Redop RUC:1736766-

5. <u>Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto</u>:
De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes y realizar las observaciones si hubiere: No surgen observaciones.----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:47 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento

POR LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ:

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

Abog. Luis Gallardo **Asesor de la UOC**	**Lic. Juan A. Camp A.** **Coordinador UOC**	**Sta. Laura Ferreira** **Auxiliar Adm. UOC**

Servicios Generales Redop RUC:1736766-2